

**Ciudad de México, a 16 de septiembre de 2016**  
**Comunicado de Prensa DGC/232/16**

## **DESTACA LA CNDH LA IMPORTANCIA DEL ADECUADO MANEJO Y CONTROL DE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS QUE DESTRUYEN LA CAPA DE OZONO**

- En el Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono esta Comisión llama a las autoridades a atender los compromisos del Protocolo de Montreal y sus enmiendas, y a velar por el respeto al derecho a un medio ambiente sano

La producción y consumo de diversas sustancias químicas, en particular las utilizadas en sistemas antiguos de refrigeración y aire acondicionado, ha provocado daños severos en la atmósfera, entre ellos la desaparición de la capa de ozono en el sur del planeta y el incremento de la radiación ultravioleta. Esta situación repercute directamente en la salud humana, al aumentar los casos de cáncer de piel y la incidencia de enfermedades oculares, afectando también a numerosas especies animales y vegetales, incluyendo el plancton marino.

Con el fin de atender esta problemática, la comunidad internacional adoptó en 1987 el “Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono”, del cual México es parte, con el objetivo de controlar el uso de dichas sustancias, así como establecer plazos y los niveles de producción y consumo permitidos. Este esfuerzo ha rendido frutos y actualmente la capa de ozono ha mostrado signos de recuperación derivados de la utilización de tecnologías que sustituyen de manera gradual a las sustancias químicas nocivas.

El Protocolo es ampliamente reconocido como el acuerdo ambiental multilateral de mayor éxito, toda vez que ha logrado la reducción del 80% de las emisiones de estas sustancias entre 1987 y 2015, contribuyendo, a su vez, con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Por ello, y en el marco del Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono, este Organismo Nacional considera que en el contexto del disfrute y goce del derecho humano a un medio ambiente sano, el adecuado manejo y control de las sustancias químicas que destruyen la capa de ozono forma parte de las condiciones que permiten una vida saludable y digna de la población.

En este día, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos hace un atento llamado a las autoridades para que, en el ámbito de sus atribuciones, contribuyan de manera coordinada a atender los compromisos bajo el Protocolo de Montreal y sus enmiendas, lo cual a su vez coadyuvará a la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a velar por el respeto al derecho a un medio ambiente sano y otros derechos humanos involucrados.

El Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono fue establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas con el fin de recordar la fecha en que se adoptó el Protocolo de Montreal. En 2016 este día se desarrolla bajo el concepto de: “Ozono y clima: restaurados por un mundo unido”, y con el lema: “Trabajando hacia la reducción del uso de los Hidroclorofluorocarbonos (HCFC) en materia de calentamiento global bajo la tutela del Protocolo de Montreal”.